



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 21 de junio de 2019

Expte. Nº 6432/19

Res. DECECO-Nº 599/19

## VISTO:

La nota presentada por el Presidente y Consejeros Estudiantiles del Centro de Estudiantes Universitario de Ciencias Económicas-CEUCE, mediante la cual solicitan la fumigación y desratización del local que ocupa el Centro de Estudiantes en esta Facultad, y;

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario atender el pedido en forma urgente, a fin de garantizar las condiciones necesarias de higiene y salubridad a las instalaciones donde concurren numerosos estudiantes, como así también los utensillos y mercadería que allí se guardan para facilitar a los alumnos.

Que lo solicitado cuenta con la correspondiente autorización para el gasto con imputación a los fondos asignados a los Centros de Estudiantes.

# POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

# LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el gasto y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago de la Factura C-Nº 00004-0000026 de Margarita Antonia MORENO, CUIT Nº 27-06163418-0, por la suma total de \$ 1.400,00 (pesos un mil cuatrocientos), por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 1.400,00 (pesos un mil cuatrocientos), a la partida 3-3-5 de los fondos asignados a los Centro de Estudiantes.

**ARTICULO 3º.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ, Jur. y Soc. - UNSa. ESP. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa